

C U E N T A S A N U A L E S

Ejercicio 2023

BALANCE DE SITUACION

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ECPN

EFE

MEMORIA

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN

A C T I V O	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) ACTIVO NO CORRIENTE	74.144.389,52	76.070.127,73
I. Inmovilizado intangible	73.624.932,49	75.546.641,32
206. Aplicaciones informáticas	1.004,60	1.004,60
208. Derechos sobre activos cedidos en uso	96.085.441,40	96.085.441,40
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-22.461.513,51	-20.539.804,68
II. Inmovilizado material	471.424,55	424.262,78
210. Terrenos y bienes naturales	152.120,91	152.120,91
211. Construcciones	328.155,25	328.155,25
212. Instalaciones técnicas	15.833.376,37	15.756.416,98
213. Maquinaria	521.481,04	521.481,04
216. Mobiliario	1.651.559,32	1.648.296,83
217. Equipos para procesos de información	31.854,47	28.629,31
2811. Amortización acumulada edificios	-161.057,86	-154.494,76
2812. Amortización acumulada estacionamientos	-15.731.527,38	-15.709.400,60
2813. Amortización acumulada maquinaria	-496.448,48	-496.177,59
28160. Amortización acumulada mobiliario	-20.036,45	-16.844,03
28161. Amortización acumulada mobiliario ARCH	-37.569,25	-37.569,25
28162. Amort. Acum. Mobiliario en cesión	-1.579.041,16	-1.579.041,16
28170. Amortización acumulada equipos p. inf. ARCH	-21.442,23	-17.310,15
V. Inversiones financieras a largo plazo	39,07	39,07
260. Fianzas constituidas a largo plazo	39,07	39,07
VI. Activos por impuesto diferido	47.993,41	99.184,56
474. Activos por impuesto diferido	47.993,41	99.184,56
B) ACTIVO CORRIENTE	2.636.091,51	2.267.197,48
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	295.282,26	851.286,88
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	165.409,73	375.680,37
430. Clientes	165.055,02	375.325,66
436. Clientes de dudoso cobro	7.118,76	12.991,08
490. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	-6.764,05	-12.636,37
3. Otros deudores	129.872,53	475.606,51
440. Deudores	0,00	350.000,00
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	129.872,53	125.606,51
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.340.809,25	1.415.910,60
570. Caja, euros	7.947,97	8.569,99
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	2.332.861,28	1.407.340,61
TOTAL ACTIVO (A+B)	76.780.481,03	78.337.325,21

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

PATRIMONIO	NETO	Y	PASIVO	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) PATRIMONIO NETO				75.579.839,01	77.355.050,41
A-1) Fondos propios				1.954.906,52	1.808.409,09
I. Capital				108.182,18	108.182,18
1. Capital escriturado				108.182,18	108.182,18
100. Capital social				108.182,18	108.182,18
III. Reservas				2.057.925,54	2.057.925,54
112. Reserva legal				21.636,44	21.636,44
113. Reservas voluntarias				2.036.289,10	2.036.289,10
V. Resultados de ejercicios anteriores				-360.774,63	-426.127,33
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores				-360.774,63	-426.127,33
VII. Resultado del ejercicio				149.573,43	68.428,70
129. Resultado del ejercicio				149.573,43	68.428,70
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos				73.624.932,49	75.546.641,32
138. Valor derechos uso bienes cedidos				73.624.932,49	75.546.641,32
B) PASIVO NO CORRIENTE				129.121,10	65.651,16
II. Deudas a largo plazo				129.121,10	65.651,16
3. Otras deudas a largo plazo				129.121,10	65.651,16
180. Fianzas recibidas a largo plazo				129.121,10	65.651,16
C) PASIVO CORRIENTE				1.071.520,92	916.623,64
II. Deudas a corto plazo				47.935,96	45.055,17
3. Otras deudas a corto plazo				47.935,96	45.055,17
555. Partidas pendientes de aplicación				2.170,26	2.135,02
560. Fianzas recibidas a corto plazo				45.765,70	42.920,15
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				1.023.584,96	871.568,47
1. Proveedores				288,98	2.743,32
400. Proveedores				288,98	2.743,32
2. Otros acreedores				1.023.295,98	868.825,15
410. Acreedores por prestaciones de servicios				977.378,13	825.003,53
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales				42.508,41	40.555,07
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores				3.409,44	3.266,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				76.780.481,03	78.337.325,21

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.617.854,89	1.562.899,14
4. Aprovisionamientos	-24.947,92	-13.629,95
5. Otros ingresos de explotación	4.672.032,69	4.152.514,34
6. Gastos de personal	-1.046.807,10	-847.909,84
7. Otros gastos de explotación	-3.051.727,74	-3.217.947,99
8. Amortización del inmovilizado	-1.957.994,10	-2.066.228,26
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	208.410,72	-430.302,56
13. Ingresos financieros	0,00	1.075,80
b) Otros ingresos financieros	0,00	1.075,80
14. Gastos financieros	-7.646,14	-7.880,53
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-7.646,14	-6.804,73
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	200.764,58	-437.107,29
19. Impuesto sobre beneficios	-51.191,15	505.535,99
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	149.573,43	68.428,70

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

a) Estado normal de ingresos y gastos

	Importe 2023	Importe 2022
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	149.573,43	68.428,70
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-3.076,00	
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		
VI. Diferencias de conversión		
VII. Efecto impositivo		
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (I+II+...+V)	-3.076,00	
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-1.921.708,83	-2.033.557,54
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		
XII. Diferencias de conversión		
XIII. Efecto impositivo		
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+...+XIII)	-1.921.708,83	-2.033.557,54
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-1.775.211,40	-1.965.128,84

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	108.182,18	2.057.925,54	-297.484,90	-141.691,53	77.580.198,88	79.307.130,17
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores			13.049,10			13.049,10
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	108.182,18	2.057.925,54	-284.435,80	-141.691,53	77.580.198,88	79.320.179,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos				68.428,70	-2.033.557,54	-1.965.128,84
II. Operaciones con socios o propietarios						0,00
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias						0,00
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-141.691,53	141.691,53		0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización						0,00
2. Otras variaciones			-141.691,53	141.691,53		0,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	108.182,18	2.057.925,54	-426.127,33	68.428,70	75.546.641,32	77.355.050,41
I. Ajustes por cambios de criterio 2021						0,00
II. Ajustes por errores 2021						0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	108.182,18	2.057.925,54	-426.127,33	68.428,70	75.546.641,32	77.355.050,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos			-3.076,00	149.573,43	-1.921.708,63	-1.775.211,40
II. Operaciones con socios o propietarios						0,00
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias						0,00
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	68.428,70	-68.428,70		0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización						0,00
2. Otras variaciones			68.428,70	-68.428,70		0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	108.182,18	2.057.925,54	-360.774,63	149.573,43	73.624.932,49	76.579.839,01

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos (+/-)	200.764,58	-437.107,29
2. Ajustes del resultado.	-740.232,08	75.437,19
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.957.994,10	2.066.228,26
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-5.872,32	-2.395,80
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.700.000,00	-2.000.000,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	0,00	-1.075,80
h) Gastos financieros (+)	7.646,14	7.880,53
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	4.800,00
3. Cambios en el capital corriente	819.582,72	463.820,10
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	667.566,23	77.053,35
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	152.016,49	386.766,75
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	18.310,92	37.697,64
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	1.075,80
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	18.310,92	36.621,84
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	298.426,14	139.847,64
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0,00	0,00
6. Pagos por inversiones (-)	-83.447,04	-10.211,46
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	-83.447,04	-10.211,46
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023



Ayuntamiento
de Burgos



g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-83.447,04	-10.211,46
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0,00	0,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.700.000,00	2.487.500,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio(-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.700.000,00	2.487.500,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	66.350,73	23.623,03
a) Emisión	85.363,60	29.053,43
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	85.363,60	29.053,43
b) Devolución y amortización de	-19.012,87	-5.430,40
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	-19.012,87	-5.430,40
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	2.766.350,73	2.511.123,03
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	2.981.329,83	2.640.759,21
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.415.910,60	1.176.453,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.340.809,25	1.415.910,60

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ES DECIR, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL - AYUNTAMIENTO DE BURGOS

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

4.- NORMA DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

8.- PASIVOS FINANCIEROS

9.- FONDOS PROPIOS

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

10.-SITUACIÓN FISCAL

11.-INGRESOS Y GASTOS

12.- OPERACIONES VINCULADAS

13.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.-OTRA INFORMACIÓN

15.- INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17.- INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Artículo 259 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital la memoria completará, ampliará y comentará el contenido de los otros documentos que integran las cuentas anuales.

La presente memoria contiene, además de las indicaciones específicamente previstas por el Código de Comercio y por los correspondientes desarrollos reglamentarios el contenido recogido en el artículo 260 de la LSC.

Los primeros estatutos Sociales de ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES DE BURGOS, S.A. datan de 7 de julio de 1981, y han sido modificados en varias ocasiones para ampliar el objeto social de la misma, la primera vez el 1 de febrero de 1995, la segunda el 1 de septiembre de 2011, la tercera el 22 de junio de 2016, la cuarta el 25 de junio de 2021.

El capítulo primero está dedicado a la Junta General y el capítulo segundo de los Estatutos Sociales al Consejo de Administración, al que le corresponde el gobierno y administración de la Sociedad y sus vocales son íntegramente Concejales del Ayuntamiento de Burgos en un número máximo de 11. Correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de sus componentes. Estableciendo también que la presidencia del Consejo de Administración corresponde al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos o en el vocal en que delegue. Esta ha sido una de las modificaciones estatutarias, habilitar que pueda ser presidente otro vocal que no sea el Alcalde por delegación de este.

El art. 12 apartado 11 de los citados Estatutos Sociales señalaba que corresponde el cargo de secretario del Consejo de Administración al Secretario general del pleno del Ayuntamiento de Burgos y en el apartada siguiente, recoge que asistirá también a las reuniones del Consejo el interventor General de la Corporación Municipal, así como el director y el gerente. (Este desdoblamiento de la dirección-gerencia ha sido introducido en la última modificación estatutaria). Todos ellos con voz, pero sin voto.

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

Dejar constancia que en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno que se celebró el día 18 de junio de 2021 aprobó la modificación de los vigentes Estatutos de la Sociedad "Sociedad para la promoción y desarrollo de la ciudad de Burgos, S.A.

El artículo 8º de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgo, S.A. señala que la Junta General es el órgano supremo de decisión de la Sociedad y está integrada por el Pleno de la Corporación municipal.

Actuará como Presidente de la Junta General el Excmo. Sr. Alcalde (o vocal en quien delegue) y como Secretario el Secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Burgos o las personas que legalmente les suplan.

El art. 12 de los citados Estatutos Sociales, que regula la composición y ejercicio de los cargos, señala en su apartado 12 que el Interventor General del Ayuntamiento de Burgos asistirá también a las sesiones que celebre el Consejo de Administración.

Este mismo artículo 12.1 de los citados Estatutos determina que el Consejo de Administración es el órgano al que corresponde el gobierno y administración de la Sociedad y sus Vocales son, íntegramente, Concejales/as del Ayuntamiento de Burgos en un número máximo de 11. Corresponde a la Junta general la determinación del número concreto de sus componentes. Añade el apartado 2 que la Presidencia del Consejo de Administración corresponde al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos.

Por Decreto de Alcaldía, el 24 de junio de 2021, con efectos el 1 de julio de 2021, el alcalde delega la presidencia del Consejo de Administración en Don Vicente Marañón de Pablo.

Según Decreto de Alcaldía, nº 2023006693, se nombra al nuevo Presidente del Consejo de Administración D. César Barriada Herbosa, con efectos 23 de junio de 2023.

El artículo 12.4 añade que corresponde asimismo a la Junta General el nombramiento y separación de los Vocales del Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, en función de la representación que a los Grupos municipales les corresponde por aplicación de los principios de participación y proporcionalidad.

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACION HASTA JUNIO 2023

PRESIDENTE:

D. Vicente Marañón de Pablo (Ciudadanos)

VICEPRESIDENTE:

D^a. Nuria Barrio Marina (PSOE)

VOCAL:

D. David Jurado Pajares (PSOE)

D. Adolfo Díez Lara (PSOE) desde 27 de agosto de 2021

D^a María Dolores Ovejero Cámara (PSOE) desde 27 de agosto de 2021

D^a. M^a Isabel Bringas (PP)

D. Cesar Barriada Herbosa (PP)

D^a. Andrea Ballesteros Palacios (PP)

D^a. Rosa María Niño Salas (Ciudadanos)

D. Ángel Luis Martín Rivas (Vox)

D^a. Isabel Arribas Arribas (Podemos)

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Pindado Minguela

INTERVENTOR

D. Isidoro Aragón Sánchez

GERENTE

D^a Rebeca Heras Sevilla hasta 23 de noviembre de 2023

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 10 DE JULIO DE 2023

PRESIDENTE:

D. César Barriada Herbosa (PP)

VICEPRESIDENTE:

D. Fernando de la Varga Iñiguez (PP)

VOCALES:

D. Juan Manuel Manso Villalaín (PP)

D. José Antonio López Rodríguez (PP)

D. Raúl Martínez Peña (VOX)

D. Daniel de la Rosa Villahoz (PSOE)

D. Julián Vesga Calderón (PSOE)

D^a. Blanca Carpintero Santamaría (PSOE)

D^a. Aída Estrella Paredes Garcia (PSOE)

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Pindado Minguela

INTERVENTOR

D. Isidoro Aragón Sánchez

GERENTE

D^a Rebeca Heras Sevilla hasta 23 de noviembre de 2023

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

**ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACION
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Tras lo expuesto sometemos a la aprobación de los Sres.
Accionistas de la Sociedad:

1. Balance de Situación al 31-12-2023
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31-12-2023
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31-12-2023
4. Estado de Flujos de Efectivo al 31-12-2023
5. Memoria 2023
6. Inventario 2023

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2023

MEMORIA

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD

La Sociedad para la Promoción y desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. es una sociedad anónima con personalidad jurídica propia, C.I.F. A09027392, cuyo Capital Social pertenece totalmente al Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Se creó en el año 1981. Su sede social está establecida en la Plaza Mayor, número 1 de Burgos.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2021 aprobó la modificación de los vigentes Estatutos de la Sociedad posibilitando la presidencia del Consejo de Administración en cualquier vocal previa delegación del Alcalde, desdoblando la dirección gerencia en dirección y gerencia y añadiendo la promoción logística de la Ciudad al objeto social.

Según se recoge en los nuevos estatutos, en su artículo 2 el objeto social es el siguiente:

- a) Promocionar la ciudad, entre otras, desde su vertiente turística, industrial, logística y cultural, pudiendo establecer para tal fin canales de cooperación público-privada.
- b) Promocionar Burgos como ciudad de congresos mediante la captación, organización directa o colaboración con otras entidades de Congresos, Ferias y Exposiciones.
- c) La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos rotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste.
- d) Organizar o colaborar con otras entidades en la realización de actividades económicas culturales, deportivas y recreativas
- e) Recepcionar y gestionar toda clase de iniciativas públicas o privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.
- f) La planificación y elaboración de estudios, proyectos y programas de captación de inversiones y subvenciones público-privadas.
- g) Colaborar con el Consejo Social de la Ciudad de Burgos en la realización de directrices y estrategias.
- h) Ejecutar acciones de desarrollo económico por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad municipal, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.
- i) La explotación, enajenación y arrendamiento de estacionamientos y garajes de automóviles en superficie y subterránea.

- j) Colaborar en la promoción de los polígonos industriales del término municipal de Burgos.
- k) Colaborar en la promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación.
- l) Realizar estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.
- m) Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante el apoyo a la iniciativa empresarial.
- n) Difundir y promover la imagen de la ciudad de Burgos.
- o) Realizar las actuaciones necesarias para la captación de fondos de otras Administraciones, empresas o fundaciones para el desarrollo de los programas o políticas diseñadas por el Ayuntamiento de Burgos.
- p) Suscripción con entidades públicas o privadas de cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.

2.- Dentro de los objetos sociales señalados en el apartado anterior, las actividades se podrán desarrollar desde las áreas que determine la Junta General.

Según se recoge en el apartado c) La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos rotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste, la sociedad tiene las siguientes encomiendas:

- DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

A esta Sociedad se le encargó por parte del Ayto. de Burgos, la encomienda de gestión de los trabajos de servicios de vigilancia en los depósitos de vehículos retirados de la vía pública por la grúa municipal, sitos en la nave nº 42 de Pentasa II y en las instalaciones de los Almacenes Municipales en Villalonquejar, para dos de los tres turnos día del servicio, siendo competencia de la policía en turno de noche.

La encomienda se circunscribe únicamente a las instalaciones de Villalonquejar, que se encuentran situadas en los terrenos Almacenes Municipales en la Calle Condado de Treviño s/n en Villalonquejar.

Indicar que a este depósito se trasladan los vehículos que llevan nueve días inmovilizados en el otro depósito y no se ha procedido a su recogida.

Otros vehículos que se depositan en el polígono industrial de Villalonquejar son aquellos vehículos que han sido abandonados en vía pública, o que han sido embargados, los que carecen de seguro, los interceptados por alcoholemia, y otro tipo de sustancias estupefacientes, o que se hayan visto implicados en otro tipo de

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

circunstancias especiales y que es necesario almacenarlos en condiciones de seguridad, o cuando media orden judicial al efecto.

El número máximo de vehículos allí almacenado llegó a los 1.200 vehículos en el año 2006 siendo, durante el año 2023 entradas por 1.036 y salidas por 891, quedando un total de vehículos a 31 de diciembre de 2023 de 367. Las funciones son las de gestión del depósito, con las entradas y salidas, con la documentación que aporta la policía local.

En este centro de trabajo son tres los trabajadores destinados de la sociedad, completándose las jornadas de vacaciones e imprevistos, con empresas de servicios auxiliares.

-APARCAMIENTO COMPLEJO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA

El día 14 de Julio de 2010, mediante encomienda del Pleno del Ayuntamiento de Burgos de fecha 18 de junio de 2010, se inició la gestión del nuevo Parking del Complejo de la Evolución Humana. A partir de julio de 2011 se ha aumentado la explotación hasta 756 plazas. Se ha completado la explotación total de referido recinto en agosto de 2012.

Actualmente el aparcamiento del complejo cuenta con un total de 1158 plazas distribuidas en dos plantas.

- planta -1:
 - 555
 - 15 para discapacitados
- planta -2:
 - 570
 - 18 para discapacitados

El proceder de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos es mantener cerrada la planta -2, salvo que exista demanda o circunstancias de interés para proceder a su apertura, y de esta forma se reducen gastos generales, toda vez que con una sola planta se puede dar servicio a los abonados y a la demanda del aparcamiento rotatorio habitual.

En este centro de trabajo son 2 los trabajadores destinados de la Sociedad completándose los servicios con empresas de servicios auxiliares.

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

-FORUM EVOLUCIÓN, AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS

El día 26 de septiembre de 2011, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burgos de fecha 16 de septiembre de 2011, se aceptó la encomienda para la gestión del edificio del Palacio de Congresos “Fórum Evolución Burgos”. Durante el año 2012, se puso en marcha este nuevo edificio, produciéndose el primer congreso el día 7 de junio de 2012 y se inauguró oficialmente por S.M. Reina el día 19 de septiembre de ese mismo año.

Desde ese momento hasta este ejercicio la actividad ha crecido de forma paulatina, así el número de congresos desde su inicio ha sido el recogido a continuación, donde también se refleja la actividad cultural del edificio, cuya programación no ostenta esta sociedad, sino que reside en el IMCT. (Instituto Municipal de Cultura y Turismo, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

- 2012: 59 - Congresual 43 (8 congresos) / Cultural 16
- 2013: 151 - Congresual 97 (9 congresos) / Cultural 54
- 2014: 152 - Congresual 103 (14 congresos) / Cultural 49
- 2015: 143 - Congresual 102 (11 congresos) / Cultural 41
- 2016: 157 - Congresual 114 (14 congresos) / Cultural 43
- 2017: 170 - Congresual 124 (13 congresos) / Cultural 46
- 2018: 170 - Congresual 151 (11 congresos) / Cultural 42
- 2019: 184 - Congresual 139 (10 congresos) / Cultural 45
- 2020: 78 - Congresual 68 (0 congresos) / Cultural 10
- 2021: 134 - Congresual 97 (11 congresos) / Cultural 37.
- 2022: 180- Congresual 123 (18 congresos) / Cultural 57.

Dejar constancia que las cifras del año 2020 son una clara repercusión de la pandemia.

- 2023: 150 eventos (98 Congresual de los que 18 son congresos y 52 Cultural).

En este centro de trabajo son 7 los trabajadores destinados de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 se llevó a cabo una reestructuración organizativa, que no sólo ha aplicado a los directivos de la sociedad, sino también a la oficina de congresos, cuyo director ya no trabaja con nosotros, asumiendo las funciones relativas a la captación de congresos de la oficina de congresos desde el palacio, y esto permitió poder ampliar la plantilla a un puesto de coordinador de escenarios.

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

- ACCIONES DE PROMOCIÓN; TURISMO, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO, DEPORTE, CULTURA.

No se han determinado indicadores concretos de medición de la actividad de promoción toda vez que se trata de una actividad que no genera ingresos directos de actividad a la Sociedad y que está dotada, a través de los presupuestos del Ayuntamiento, de una transferencia para el sostenimiento de los gastos de la citada actividad, si bien se materializa principalmente a través de contratos, y estos están sujetos a la legislación fiscal vigente.

En relación al IVA procede dejar constancia que la AEAT ha determinado que no tienen cabida en la delimitación como actividades sujetas por ser operaciones de prestación de servicios que no percibe contraprestación por parte de los ciudadanos, siendo por tanto no deducibles. La regla de no sujeción de las prestaciones de servicios realizadas por entes públicos en coherencia con la neutralidad del impuesto que los Entes Públicos son consumidores finales que han de soportar el IVA, sin poder efectuar la deducción, salvo en una prorrata determinada en el transcurso de la inspección del IVA del ejercicio 2019, que se retrotrajo al IVA del 2018, y que aplicamos desde entonces.

- OFICINA DE CONGRESOS

Esta actividad se desarrollaba por un único trabajador de la sociedad, el director de la Oficina de Congresos, pero se determinó era redundante parte de su labor con la de comercial del palacio y realizada reestructuración organizativa, las funciones relativas a la captación de congresos, pasaron a realizarse por el personal del Fórum Evolución, prescindiéndose de este trabajador.

Número de Reuniones y Participantes en Burgos por años

	2014	2015	2016	2017	2018 y 2019
REUNIONES	235	205	344	382	(*)
	2014	2015	2016	2017	2018 y 2019
PARTICIPANTES	30.855	27.686	40.056	43.698	(*)

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

	2014	2015	2016	2016	2018 y 2019
Nº MEDIO DE PARTICIPANTES	131	135	116	129	(*)

(*) Dejaron de facilitarse datos desde el área.

En el ejercicio 2022 se gestionaron 43 solicitudes como Convention Bureau, frente a 19 del ejercicio 2021.

ACTIVIDAD COMERCIAL EN RESUMEN

Se adjunta el cuadro resumen facilitado por el área.

- ✓ Más de 7.000 km en acciones promocionales y de formación
- ✓ Asistencia a los principales encuentros del sector: 2 congresos, 3 ferias, 6 jornadas, 2 presentaciones de destino y 2 fam trips
- ✓ Refuerzo del vínculo asociativo con Spain Convention Bureau y Junta de Castilla y León (marca MICE Castilla y León)

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado y formulado a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad para la Promoción y desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. a 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con la régimen jurídico vigente de aplicación, así, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las sociedades mercantiles deben formar y rendir sus cuentas anuales como establece el régimen mercantil privado y que se regula en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y estas cuentas anuales son para la medición de hechos reales, ya producidos y contabilizados a posteriori, pero procede dejar constancia que para las empresas de capital íntegramente público es de aplicación el régimen presupuestario especial, que mida, planifique y prevea hechos futuros a un año vista y que se regula en los arts. 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La actividad de todo el sector público viene regida por una serie de principios, entre ellos, uno general de presupuestación, para que esa actividad que se pretenda realizar esté planificada y pretenda cumplir unos objetivos señalados de antemano, con un volumen de recursos conocidos y distribuidos con criterios de economía, eficacia y eficiencia.

Así, junto con el presupuesto del ayuntamiento, esta Sociedad, como parte integrante del Sector público y ente dependiente del Ayuntamiento de Burgos deben remitir sus estimaciones presupuestarias al ente local del que dependen y efectuarse una consolidación presupuestaria del grupo público local.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas a esta memoria no se han aprobado y se han extraído de los registros auxiliares pues los libros se legalizarán después de la aprobación de las cuentas.

Se ha establecido en la contabilidad una diferenciación por áreas (según el objeto social de la propias de la Sociedad, las del Parking, Villalonquejar, las del Fórum Evolución Burgos, las de la Oficina de Congresos, la de

promoción turística, promoción industrial, proyectos, para poder obtener balances y resultados individuales, aun cuando se comparte el mismo Plan Contable.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se exponen las cuentas del ejercicio anterior para su comparación con las del ejercicio 2023.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Si se realizan ajustes fiscales en las cuentas anuales para el cálculo y presentación del impuesto de sociedades, así, el ajuste realizado es el contenido en el artículo 34 de la LIS, la bonificación por prestación de servicios públicos locales, así cuentan con una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo, englobándose en estas las rentas obtenidas por el depósito municipal de la grúa en Villalonquejar y las relativas a las actividades de promoción. Si bien en el ejercicio 2023 al no tener la Sociedad Cuota positiva no se produce bonificación de la cuota del impuesto.

La bonificación es aplicable por ser sociedad de capital 100% público (DGT 25-4-05). No procede su aplicación para los resultados obtenidos del aparcamiento, pues es clara la doctrina tributaria al efecto, y tampoco los resultados del palacio de congresos.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 de la Ley de Sociedades de Capital de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 47 de su Ley), por tanto, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2023, a la Junta General ordinaria

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la Cuenta de pérdidas y ganancias	149.573,43 €	68.428,70 €
Remanente	0,00 €	0,00 €
Reservas Voluntarias	0,00 €	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €	0,00 €
Total	149.573,43 €	68.428,70 €
A Reserva Legal	0,00 €	0,00 €
A Reservas Voluntarias	0,00 €	0,00 €
A Reserva de capitalizacion	0,00 €	0,00 €
A Dividendos	0,00 €	0,00 €
A Compensar Rdos Negativos Ejer Ant.	149.573,43 €	68.428,70 €
A Resultados Neg Ejer Anteriores	0,00 €	0,00 €
Total Aplicación	149.573,43 €	68.428,70 €

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

La Reserva Legal debía dotarse en cuantía de un 10% de los beneficios anuales hasta constituir un fondo equivalente al 20% del capital social. Este requisito se ha cumplido desde hace varios ejercicios, por lo cual el total de beneficios se pasan a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y el resto a reservas voluntarias. En este ejercicio al tener beneficios, el resultado se llevará a Compensar Resultados Negativos de ejercicios anteriores.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición (cuando se compra en el exterior) o el coste de producción (si se fabrica en la empresa). Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático y según el ciclo de vida útil. Para cada elemento del inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

4.2. Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, con un pequeño valor residual en algunos casos, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	8	12,5
Maquinaria	8	12,5
Equipos procesos información	5	20

4.3. Instrumentos Financieros.

La Sociedad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

En relación a los activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Inversiones Financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizadas en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento, aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinadas o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonables con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20 %. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalente

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos Financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Existencias

La sociedad no tiene existencias.

4.5. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Procede dejar constancia que algunos los ingresos que se obtienen por prestación de servicios, lo son procedentes de servicios públicos locales, recogidos en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación al estacionamiento el depósito municipal de la grúa de Villalonquejar, la gestión de equipaciones culturales, o la promoción de la actividad turística, la promoción del deporte o la cultura, no así los ingresos procedentes del libre mercado del aparcamiento porque según reiterada jurisprudencia no son servicios públicos de estacionamiento entendidos como tal para la bonificación del 34 LIS municipales (TEAC 27-6-13) (TS 26-5-16, EDJ 7529) etc. ...

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido, siendo principalmente la venta de tarjetas monedero para el aparcamiento.

4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar la rescisión de contrato.

4.7. Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas del ayuntamiento como ente matriz se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en los fondos propios. Las de carácter no monetario o en especie se computarán a resultados por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Dejando constancia de que no se reciben aportaciones por los gastos comprometidos, pero no devengados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Las evoluciones habidas durante el ejercicio 2023 en el Inmovilizado Material se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023

INMOVILIZADO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	152.120,91	0,00	0,00	152.120,91
Construcciones	328.155,25	0,00	0,00	328.155,25
Instalaciones	15.756.416,98	76.959,39	0,00	15.833.376,37
Maquinaria	521.481,04	0,00	0,00	521.481,04
Mobiliario	1.648.296,83	3.262,49	0,00	1.651.559,32
Equipo proceso Inform	28.629,31	3.225,16	0,00	31.854,47
TOTAL	18.435.100,32	83.447,04	0,00	18.518.547,36
AMORTIZACION	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Construcciones	-154.494,76	-6.563,10	0,00	-161.057,86
Instalaciones	-15.709.400,60	-22.126,78	0,00	-15.731.527,38
Maquinaria	-496.177,59	-270,89	0,00	-496.448,48
Mobiliario	-1.633.454,44	-3.192,42	0,00	-1.636.646,86
Equipo proceso Inform	-17.310,15	-4.132,08	0,00	-21.442,23
TOTAL	-18.010.837,54	-36.285,27	0,00	-18.047.122,81
VALOR NETO	424.262,78			471.424,55

Durante el ejercicio 2011 se dieron de baja las instalaciones del Parking de la Carretera Logroño y antiguo Parking de Caballería, por estar totalmente amortizados. En el último se ha dejado un valor residual de 1.202,03 €.

Se incluyeron en el ejercicio 2014 el amueblamiento realizado por la Junta de Castilla y León en el Fórum Evolución Burgos. Si bien ese edificio fue cedido al Ayuntamiento de Burgos, por el periodo de 20 años

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

a contar desde septiembre de 2012, los bienes incorporados en cesión tienen una vida útil inferior al periodo de 20 años, por lo que se considera Inmovilizado Material en cesión.

El desglose del amueblamiento en cesión es el siguiente:

FORUM EVOLUCIÓN PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO:

	<u>Importe</u>	<u>Amortización</u>
- Instalaciones Técnicas	15.595.636,56	12,5 %
- Maquinaria	485.722,48	12,5 %
- Mobiliario	<u>1.579.041,16</u>	10,0 %
TOTAL	18.002.960,20	

El importe de las amortizaciones de los bienes cedidos se compensa por el mismo importe con una partida de ingresos que se denomina "Derechos de uso transferidos a resultados"

En el ejercicio 2015 se dieron de baja las construcciones en curso correspondiente a los gastos de proyecto de la nave que se pretendía construir en la calle de la Demanda del Polígono Industrial de Gamonal-Villimar al no llevarse a efecto.

En el ejercicio 2017 se dieron de alta los equipos para procesos de información que se han comprado para el nuevo personal, si bien no han entrado en funcionamiento en dicho ejercicio se adquirieron con cargo a 2017.

En el ejercicio 2018 se dio de baja los equipos y maquinaria de control de accesos del aparcamiento y se dio de alta los equipos y maquinaria de control de accesos al aparcamiento nuevos, adquiridos por procedimiento público de contratación.

En el ejercicio 2019 se ha dado de alta equipos informáticos y maquinaria nuevos, adquiridos por procedimiento público de contratación.

Las evoluciones habidas durante el ejercicio anterior, el ejercicio 2022 en el Inmovilizado Material se muestran en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	152.120,91	0,00	0,00	152.120,91
Construcciones	328.155,25	0,00	0,00	328.155,25
Instalaciones	15.756.416,98	0,00	0,00	15.756.416,98
Maquinaria	519.331,04	2.150,00	0,00	521.481,04
Mobiliario	1.644.766,63	3.530,20	0,00	1.648.296,83
Equipo proceso Inform	24.098,05	4.531,26	0,00	28.629,31
TOTAL	18.424.888,86	10.211,46	0,00	18.435.100,32

AMORTIZACION	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Construcciones	-147.931,66	-6.563,10	0,00	-154.494,76
Instalaciones	-15.691.681,82	-17.718,78	0,00	-15.709.400,60
Maquinaria	-495.335,73	-841,86	0,00	-496.177,59
Mobiliario	-1.518.825,85	-114.628,59	0,00	-1.633.454,44
Equipo proceso Inform	-12.543,05	-4.767,10	0,00	-17.310,15
TOTAL	-17.866.318,11	-144.519,43	0,00	-18.010.837,54

VALOR NETO	558.570,75
-------------------	-------------------

424.262,78

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20
Concesiones administrativas	20	5

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Las evoluciones habidas durante el ejercicio 2023 en el Inmovilizado Intangible se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023

INMOVILIZADO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	1.004,60	0,00	0,00	1.004,60
Derechos de uso Parking	17.235.028,00	0,00	0,00	17.235.028,00
Derechos de uso Fórum	78.850.413,40	0,00	0,00	78.850.413,40
TOTAL	96.086.446,00	0,00	0,00	96.086.446,00

AMORTIZACION	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-1.004,60	0,00	0,00	-1.004,60
Derechos de uso Parking	-4.308.756,64	-344.700,56	0,00	-4.653.457,20
Derechos de uso Fórum	-16.230.043,44	-1.577.008,27	0,00	-17.807.051,71
TOTAL	-20.539.804,68	-1.921.708,83	0,00	-22.461.513,51

VALOR NETO	75.546.641,32	73.624.932,49
-------------------	----------------------	----------------------

Las evoluciones habidas en el ejercicio anterior, el ejercicio 2022, en el Inmovilizado Intangible se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2022

INMOVILIZADO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	1.004,60	0,00	0,00	1.004,60
Derechos de uso Parking	17.235.028,00	0,00	0,00	17.235.028,00
Derechos de uso Fórum	78.850.413,40	0,00	0,00	78.850.413,40
TOTAL	96.086.446,00	0,00	0,00	96.086.446,00

AMORTIZACION	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-1.004,60	0,00	0,00	-1.004,60
Derechos de uso Parking	-3.964.056,08	-344.700,56	0,00	-4.308.756,64
Derechos de uso Fórum	-14.653.035,17	-1.577.008,27	0,00	-16.230.043,44
TOTAL	-18.618.095,85	-1.921.708,83	0,00	-20.539.804,68

VALOR NETO	77.468.350,15	75.546.641,32
-------------------	----------------------	----------------------

Decir que en el año 2014 se incorporó a este Inmovilizado como Derechos de uso, el aparcamiento del C.E.H. desde junio de 2010 y el edificio del Fórum Evolución Burgos desde septiembre de 2012, que han sido cedidos por la Junta de Castilla y León por un periodo de 20 años. Al ser el periodo de amortización de estos bienes, en torno a 50 años, superior al periodo de cesión, los expertos contables entienden que deben contabilizarse como Derechos de Uso (Inmovilizado Intangible). El resumen de ambos bienes es el siguiente:

	<u>Importe</u>	<u>Amortización</u>
- Aparcamiento C.E.H.	17.235.028,00	2 %
- Edificio Fórum	78.850.413,40	2 %

El importe de las amortizaciones de los bienes cedidos se compensa por el mismo importe con una partida de ingresos que se denomina “Derechos de uso transferidos a resultados”.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1.- Activos Financieros a Largo Plazo

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden con la fianza constituida para el suministro de agua en el depósito de Villalonquéjar, por importe de 39,07 euros.

7.2.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) Detalle de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar:

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente (datos en euros):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo Bruto	Deterioro	Saldo Neto
Clientes	172.173,78	-6.764,05	165.409,73
Deudores varios	0,00	0,00	0,00
Otros Créditos con Administraciones Públicas	129.872,53	0,00	129.872,53
TOTAL	302.046,31	-6.764,05	295.282,26

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente (datos en euros):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo Bruto	Deterioro	Saldo Neto
Clientes	388.316,74	-12.636,37	375.680,37
Deudores varios	350.000,00	0,00	350.000,00
Otros Créditos con Administraciones Públicas	125.606,51	0,00	125.606,51
TOTAL	863.923,25	-12.636,37	851.286,88

b) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:
No existen entre los activos financieros

c) Reclasificaciones: No existen reclasificaciones entre los activos financieros.

d) Clasificación por vencimientos: Todos los activos financieros tienen vencimiento en el corto plazo.

e) Transferencia de activos financieros: No se han producido, durante el ejercicio, cesiones de activos financieros donde parte de los mismos o su totalidad, no hayan cumplido las condiciones para la baja del balance.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía: No se dispone de activos cedidos y/o aceptados en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: No se han producido deterioros.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales: La sociedad no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales.

7.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

a) No figuran Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

b) No hay Ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de efectivo.

c) No hay correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, y tampoco importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionadas con tales activos.

7.4 Otra información

7.4.1 Contabilidad de coberturas:

La sociedad no tiene elementos de cobertura en su poder.

7.5 Efectivo y Activos Líquidos

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	2.340.809,25	1.415.910,60
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL EFECTIVO y ACTIV LIQ.	2.340.809,25	1.415.910,60

8.- PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Pasivos financieros a largo plazo:

Los pasivos financieros a largo plazo se corresponden con fianzas recibidas a largo plazo, a 31 de diciembre de 2023 por importe de 129.121,10 euros y a 31 de diciembre de 2022 por importe de 65.651,16 euros.

8.2 Pasivos financieros a corto plazo:

8.2.1 Deudas a corto plazo:

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (datos en euros):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Proveedores de inmovilizado	0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación	2.170,26	2.135,02
Fianzas recibidas a corto plazo	45.765,70	42.920,15
TOTAL DEUDAS	47.935,96	45.055,17

8.2.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo de las cuentas del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” al cierre ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (datos en euros):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Proveedores	288,98	2.743,32
Acreedores	977.378,13	825.003,53
Personal		0,00
Administraciones Públicas	45.917,85	43.821,62
TOTAL DEUDAS	1.023.584,96	871.568,47

8.3 Pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

No existen entre los activos y pasivos financieros

8.4 Clasificación por vencimientos: los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros son los siguientes:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	47.935,96	0,00	0,00	0,00	0,00	129.121,10	177.057,06
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	1.023.584,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.023.584,96
Proveedores	288,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	288,98
Otros acreedores	1.023.295,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.023.295,98
TOTAL	1.071.520,92	0,00	0,00	0,00	0,00	129.121,10	1.200.642,02

8.5 Otra información.

Del total de las deudas reflejadas en el pasivo del balance, no existe ninguna con garantía real

Durante el ejercicio no existen cantidades pagadas fuera de plazo.

9.- FONDOS PROPIOS

9.1. Capital Suscrito y desembolsado:

El movimiento de las distintas cuentas que componen los Fondos Propios durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

2023	Saldo Inicial	Distribución Rdos 2022	Otros (*)	Rdos Ejercicio	Saldo Final
Capital	108.182,18	0,00	0,00	0,00	108.182,18
Reserva Legal	21.636,44	0,00	0,00	0,00	21.636,44
Reservas Voluntarias	2.036.289,10	0,00	0,00	0,00	2.036.289,10
Result. Negat. Ejerc. Ant.	-426.127,33	68.428,70	-3.076,00	0,00	-360.774,63
Resultado del ejercicio	68.428,70	-68.428,70	0,00	149.573,43	149.573,43
Total Fondos Propios	1.808.409,09	0,00	-3.076,00	149.573,43	1.954.906,52

(*) Corresponde a ajustes de gastos de ejercicios anteriores

2022	Saldo Inicial	Distribución Rdos 2021	Otros	Rdos Ejercicio	Saldo Final
Capital	108.182,18	0,00	0,00	0,00	108.182,18
Reserva Legal	21.636,44	0,00	0,00	0,00	21.636,44
Reservas Voluntarias	2.036.289,10	0,00	0,00	0,00	2.036.289,10
Result. Negat. Ejerc. Ant.	-297.484,90	-141.691,53	13.049,10	0,00	-426.127,33
Resultado del ejercicio	-141.691,53	141.691,53	0,00	68.428,70	68.428,70
Total Fondos Propios	1.726.931,29	0,00	13.049,10	68.428,70	1.808.409,09

9.2. Capital Suscrito y desembolsado:

El Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por 18.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente desembolsado. Todas las acciones constitutivas del Capital Social gozan de los mismos derechos.

Se trata de una Sociedad dependiente y controlada por el Ayuntamiento de Burgos al constituirse con 100% capital municipal.

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	Importe
Ayuntamiento de Burgos	100	108.182,18
TOTAL	100	108.182,18

9.3. Reserva Legal:

Esta Reserva sólo puede utilizarse para cubrir pérdidas y únicamente sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad. Ascende a 21.636,44 Euros. La cantidad de la misma corresponde con el porcentaje obligatorio de imposición, esto es, el 20% del capital social.

9.4. Otros Reservas:

Comprende este apartado la Reserva Voluntaria que es de libre disposición, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

9.5. Resultados Negativos de Ejercicios anteriores:

Al cierre del ejercicio 2023, existen Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, correspondiente a ejercicios anteriores por importe de -360.774,63€.

Al cierre del ejercicio 2022, existen Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, correspondiente a ejercicios anteriores por importe de -426.127,33€.

9.6 Dividendos repartidos últimos cinco ejercicios:

En aplicación del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital se deja constancia de que en los últimos cinco ejercicios no se han repartido dividendos, si bien en las aprobaciones de las Cuentas Anuales de los citados ejercicios, no hubo ningún socio que hubieren votado en contra de la propuesta de aplicación del resultado.

10.- SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con Administraciones Públicas:

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la entidad tenía los siguientes saldos con Administraciones Públicas:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	A COBRAR	A PAGAR	A COBRAR	A PAGAR
Por Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	18.310,92	0,00
Por IVA	129.872,53	0,00	107.295,59	0,00
Por IRPF	0,00	42.508,41	0,00	40.555,07
Por Seguridad Social	0,00	3.409,44	0,00	3.266,55
TOTAL	129.872,53	45.917,85	125.606,51	43.821,62

10.2. Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2023 y 2022 es la siguiente:

2023	Cuenta de PyG		IyG dir. imput. al Pat.Net		Reservas		Total
Saldo de I y G del ejercicio	149.573,43						149.573,43
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Imp Sociedades	51.191,15						51.191,15
Dif Permanentes							0,00
Dif Temporarias							0,00
con origen en el ejercicio							0,00
con origen en ejercicios anteriores							0,00
Base Imponible previa							200.764,58
Dotación Reserva de Capitalización							0,00
Nueva Base Imponible previa							200.764,58
Compensación Bases Imponibles Negativas							0,00
Base Imponible							0,00

El desglose del impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente y variación impuesto diferido del ejercicio 2022 es el siguiente:

Impuesto sobre sociedades	Impuesto Corriente	Impuesto Diferido			Ajuste por modificación de tipo impositivo	Total
		Activos	Pasivos	Creditos BI Negativa		
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	51.191,15	0,00	51.191,15
Operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directamente imputable a Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	51.191,15	0,00	51.191,15

2022	Cuenta de PyG		IyG dir. imput. al Pat.Net		Reservas		Total
Saldo de I y G del ejercicio	68.428,70						68.428,70
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Imp Sociedades	31.362,13						31.362,13
Dif Permanentes	73.194,08	-597.043,10					-523.849,02
Dif Temporarias							0,00
con origen en el ejercicio							0,00
con origen en ejercicios anteriores	549.506,70						549.506,70
Base Imponible previa							125.448,51
Dotación Reserva de Capitalización							0,00
Nueva Base Imponible previa							125.448,51
Compensación Bases Imponibles Negativas							125.448,51
Base Imponible							0,00

El desglose del impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente y variación impuesto diferido del ejercicio 2021 es el siguiente:

Impuesto sobre sociedades	Impuesto Corriente	Impuesto Diferido			Ajuste por modificación de tipo impositivo	Total
		Activos	Pasivos	Creditos BI Negativa		
Operaciones continuadas	0,00	60.144,98	-597.043,10	31.362,13	0,00	-505.535,99
Operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directamente imputable a Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	60.144,98	-597.043,10	31.362,13	0,00	-505.535,99

10.3 Detalle de las diferencias permanentes y temporarias, bases imponibles negativas y créditos y débitos más significativos.

10.3.1 Diferencias permanentes:

La sociedad tiene diferencias permanentes en el ejercicio 2022 derivadas de la solicitud de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, del ajuste de una deducción que proviene del ejercicio 2018, de unos gastos del ejercicio 2018 duplicados, y de la eliminación de la deducción por beneficios anticipados registrado en ejercicios anteriores. La sociedad tiene diferencias permanentes en el ejercicio 2021 derivadas del reconocimiento como no deducible de parte de la cuota de IVA correspondiente a ejercicios anteriores que fue rectificada mediante acta de inspección firmada en conformidad en el ejercicio 2021.

10.3.2 Bases imponibles negativas:

A 31 de diciembre de 2022 existen créditos por bases imponibles negativas tras registrar la solicitud de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 por importe de 99.184,56 euros (donde 67.799,51 son del ejercicio 2020 y 31.385,05 son del ejercicio 2021)..

A 31 de diciembre de 2021 existen créditos por bases imponibles negativas por importe de 83.010,29€.

10.3.3 Diferencias temporarias por activos registrados en el balance de la sociedad al cierre del ejercicio:

El saldo se corresponde con el importe pendiente de compensar de los créditos impositivos de ejercicios anteriores.

10.3.4 Diferencias temporarias por pasivos registrados en el balance de la sociedad al cierre del ejercicio:

En el ejercicio se ha regularizado la totalidad del saldo registrado de ejercicios anteriores como impuesto diferido.

10.4 Deducciones y Bonificaciones

10.4.1 Deducciones

Al cierre de ejercicio 2023 y 2022 no hay deducciones registradas.

10.4.2 Bonificaciones

En el ejercicio 2023 la sociedad al haber obtenido resultados negativos en las actividades bonificables, no ha procedido a aplicar el beneficio fiscal de bonificación de la cuota del impuesto sobre sociedad al tratarse de una sociedad que se constituye de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 85.2 A) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al igual que el en ejercicio 2021.

La Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Burgos de conformidad con el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Por esta razón, la Sociedad podrá recibir del Ayuntamiento encomiendas de gestión que habrán de ajustarse a su objeto social y que serán de ejecución obligatoria, de acuerdo con las instrucciones que sean fijadas unilateralmente por el encomendante y cuya contraprestación se fijará por referencia a tarifas previamente aprobadas por el Ayuntamiento.

Que la Sociedad tiene por objeto:

- a) Promocionar la ciudad, entre otras, desde su vertiente turística, industrial, logística y cultural, pudiendo establecer para tal fin canales de cooperación público-privada.
- b) Promocionar Burgos como ciudad de congresos mediante la captación, organización directa o colaboración con otras entidades de Congresos, Ferias y Exposiciones.
- c) La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos dotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste.
- d) Organizar o colaborar con otras entidades en la realización de actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas.
- e) Recepcionar y gestionar toda clase de iniciativas públicas o privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.
- f) La planificación y elaboración de estudios, proyectos y programas de captación de inversiones y subvenciones público-privadas.
- g) Colaborar con el Consejo Social de la Ciudad de Burgos en la realización de directrices y estrategias.
- h) Ejecutar acciones de desarrollo económico por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad municipal, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.
- i) La explotación, enajenación y arrendamiento de estacionamientos y garajes de automóviles en superficie y subterránea.
- j) Colaborar en la promoción de los polígonos industriales del término municipal de Burgos.
- k) Colaborar en la promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación.
- l) Realizar estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.

- m) Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante el apoyo a la iniciativa empresarial.
- n) Difundir y promover la imagen de la ciudad de Burgos.
- o) Realizar las actuaciones necesarias para la captación de fondos de otras Administraciones, empresas o fundaciones para el desarrollo de los programas o políticas diseñadas por el Ayuntamiento de Burgos.
- p) Suscripción con entidades públicas o privadas de cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.

La sociedad obtiene rendimientos de las siguientes actividades:

- Gestión de aparcamiento público subterráneo.
- Vigilancia de vehículos de la grúa de larga estancia, su depósito y vigilancia. (dos turnos de tres)
- Organización de ferias y salones propios, cesión de espacios para la celebración de congresos y eventos.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales, promoción de la actividad turística de interés de la ciudad de Burgos.
- Promoción turística vinculada al aeropuerto

La liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021 por actividades al objeto del cálculo de los rendimientos objeto de bonificación y de los que nos son bonificables no se detalla dado que no se aplica bonificación alguna.

La liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020 por actividades al objeto del cálculo de los rendimientos objeto de bonificación y de los que nos son bonificables no se detalla dado que no se aplica bonificación alguna.

Dentro de las **actividades BONIFICABLES**, se incluyen las siguientes:

- Promoción Industria Ciudad de Burgos
- Promoción Turismo Ciudad de Burgos
- Promoción Oficina de Congresos
- Promoción aeropuerto Ciudad de Burgos
- Gestión de retirada de vehículos de la vía urbana por la grúa, su depósito y vigilancia.

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

- Proyecto ARCH (Área de Rehabilitación del Casco Histórico) ya inactivo.

De dichas actividades los ingresos provienen de transferencias corrientes recibidas del Ayuntamiento de Burgos para la promoción de la Ciudad de Burgos.

10.5. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10.6. Otros tributos y otra información fiscal:

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad no tiene abiertos procedimientos de inspección fiscal en los impuestos que le son de aplicación de los cuatro últimos ejercicios. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Durante el año 2014, el Ayuntamiento de Burgos emitió liquidaciones a nuestra Sociedad en concepto de entrada de carruajes y basuras, varios ejercicios, del parking del Complejo de la Evolución Humana, así como de basuras del Fórum Evolución Burgos. Se presentó recurso ante el Órgano de Gestión Tributaria ante la dudosa procedencia en la emisión de las liquidaciones, así como la existencia de errores en la notificación de las mismas y en el cálculo de las mediciones. No obstante, se procedió a realizar el pago, por un importe total de 88.955,23 Euros, que comprende principal, recargos e intereses. En el año 2015 se realizó el mismo procedimiento por importe de 27.512,37 Euros.

Estas liquidaciones han sido recurridas pero inadmitidas, en 2017 y 2018, 2019 se presenta recurso, primero ante el órgano de recaudación y posteriormente, dado el silencio de éste, ante el Tribunal Económico Administrativo. Resolviendo este último sobre la improcedencia de las liquidaciones. Dejar constancia de que se ha devuelto las liquidaciones solicitadas en plazo, no así las anteriores al recurso presentado en 2017, y que en el ejercicio 2021, no se han emitido nuevas liquidaciones por haberse estimado la improcedencia de las mismas por el TEAM.

En el ejercicio se firmó acta con acuerdo en relación a la inspección del IVA del ejercicio 2018 derivada de la inspección del año 2018, y en esta ocasión supuso la minoración del importe inicialmente solicitado y devuelto, por la aplicación de la regla de prorata en aquellas facturas recibidas de proyectos donde las sociedades según la Administración tributaria son no deducibles, esta inspección supuso la devolución de parte del importe devuelto por la AEAT, siendo de considerable importancia y la causa del resultado contable negativo.

Derivada del acta y una vez registrada en la contabilidad el IVA del ejercicio 2018 no deducible por aplicación de la regla de prorrata, en el ejercicio 2021 se procedió a corregir la base fiscal del impuesto sobre sociedades de dicho ejercicio por corresponder a gastos del ejercicio 2018. Dicha corrección supuso realizar solicitudes de rectificación de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Tras la solicitud la AEAT indicó que el procedimiento correcto es de rectificar la autoliquidación del propio ejercicio donde toma firmeza el acta de inspección, lo que supuso una nueva solicitud de rectificación en el ejercicio 2022 del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021, ejercicio donde tomó firmeza el acta de inspección.

11.- INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias desglosado por ingresos y gastos es el siguiente:

	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.562.899,14	1.057.089,88
4. Aprovisionamientos	-13.629,95	-12.528,47
5. Otros ingresos de explotación	4.152.514,34	4.844.221,76
6. Gastos de personal	-847.909,84	-794.974,42
7. Otros gastos de explotación	-3.217.947,99	-2.945.911,92
8. Amortización del inmovilizado	-2.066.228,26	-2.111.213,35
12. Otros resultados	0,00	-162.814,72
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	-430.302,56	-126.131,24
13. Ingresos financieros	1.075,80	4.132,60
b) Otros ingresos financieros	1.075,80	4.132,60
14. Gastos financieros	-7.880,53	-3.541,54
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-6.804,73	591,06
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-437.107,29	-125.540,18
19. Impuesto sobre beneficios	505.535,99	-16.151,35
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	68.428,70	-141.691,53

Hay que indicar que en el ejercicio 2023 no existen ingresos excepcionales, como si existieron en el ejercicio 2021 por importe de 40.497,80 € que se corresponden con la devolución por parte del Ayuntamiento de Burgos del cobro indebido de tasas por vados y basuras de los ejercicios 2017 a 2019.

Hay que señalar que en relación con colaborar en la promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación-. Del nuevo objeto social, e iniciado en 2017, se adjudica contrato de Promoción turística de Burgos a través del Aeropuerto, que sigue en vigor en 2021 y que cuenta con un acuerdo plenario de compromiso de aportación de los importes resultantes de esta contratación, y que finalizó el 18 de diciembre de 2021, lo que supone 1.164.462,33 € en 2021 en ingresos y 1.189.000,00 en gastos destinados a este fin, no retomándose esta licitación en 2022.

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.2. Información sobre el Órgano de Administración y personal clave:

12.2.1 Remuneraciones del Órgano de Administración y al personal de alta dirección:

En base a lo dispuesto en el artículo 260 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital., en su apartado undécimo, se refleja el importe total de las aportaciones de los Miembros del Consejo de Administración. Si bien hay que dejar constancia de que como se da la casuística que son concejales del ayuntamiento de Burgos, aquellos que cuentan con dedicación exclusiva no reciben remuneración alguna por asistencias al Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 12 de los Estatutos. Siendo las aportaciones por asistencias a los Sres. Concejeros las siguientes:

Concejeros	Retribución Neta (2022)	Retribución Neta (2023)
Vicente Marañón de Pablo	1.723,80	1.005,55
David Jurado Pajares	1.051,05	668,85
Rosa Mª Niño Salas	1.051,05	668,85
Ángel Luis Martín Rivas	1.146,60	573,30
Isabel Trinidad Arribas Arribas	859,95	573,30
Mª Isabel Bringas López	955,50	668,85
Mª Dolores Ovejero Cámara	1.051,05	668,85
Adolfo Díez Lara	1.051,05	668,85
César Barriada Herbosa		861,90
Fernando de la Varga Iñiguez		598,00
Juan Manuel Manso Villalaín		477,75
José Antonio López Rodríguez		477,75
Raúl Martínez Peña		382,20
Julián Vesga Calderón		573,30
Daniel de la Rosa Villahoz		573,30
Aida Estrella Paredes García		382,20
Blanca Carpintero Santamaría		573,30
Total	8.890,05	10.396,10

Por último, indicar, que según el citado artículo 12, asisten también a las sesiones el secretario, cargo que corresponde al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento y el Interventor General del Ayuntamiento, así como el Director Gerente, todos ellos con voz, pero sin voto, recibiendo los dos primeros compensación por las asistencias que conllevan asesoramiento realizado mensualmente siendo la retribución neta de 411,37 €/mes.

12.2.2. Otra información del Órgano de Administración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-Ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señala que, tanto los miembros del Consejo de Administración, como las personas vinculadas a ellos, no tienen situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

12.2.3. Otras operaciones.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado, a la sociedad:

I.cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

II.la participación directa o indirecta que, tanto los miembros del Consejo de Administración y las personas a que se refiere el art. 231, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, comunicando asimismo los cargos o las funciones que en ella ejercen.

12.3. Las partes vinculadas con las que la sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2023 y 2022 y/o mantiene saldos al cierre de los citados ejercicios, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	Socio	Socio

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

La sociedad ha realizado todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado.

12.3.1 Cuentas a cobrar y pagar

La sociedad mantenía al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 las siguientes cuentas a cobrar y pagar:

Parte vinculada	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Cliente	Deudor	Cliente	Deudor
Ayuntamiento de Burgos	54.871,88	0,00	230.673,75	350.000,00
TOTAL	54.871,88	0,00	230.673,75	350.000,00

12.3.2 Transacciones entre partes vinculadas

En los ejercicios 2023 y 2022 ha habido transacciones con partes vinculadas,

Parte vinculada	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Ingresos	Subvenciones	Tributos	Ingresos	Subvenciones	Tributos
Ayuntamiento de Burgos	264.978,39	2.700.000,00	60.024,43	237.236,16	2.000.000,00	2.445,77
TOTAL	264.978,39	2.700.000,00	60.024,43	237.236,16	2.000.000,00	2.445,77

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la ejecución de la encomienda que el Ayuntamiento de Burgos, mediando acuerdo plenario, se pueden disponer indistintamente las aportaciones entre los distintos fines de promoción (cultural, turística, industrial...) de la Sociedad, se han devengado en los ejercicios 2023 y 2022, las siguientes subvenciones:

13.1. Subvenciones de ejercicio. Imputadas a la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

El desglose de las aportaciones/subvenciones a la promoción y gestión es el siguiente:

Conceptos subvencionables	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Subvención gestión FORUM	1.000.000,00	650.000,00
Subvención gestión TURISMO, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO	1.700.000,00	1.350.000,00
Subvención gestión AEROPUERTO	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES	2.700.000,00	2.000.000,00

Se trata de aportaciones que realiza el ayuntamiento para financiar actividades específicas que se entienden de interés general, por tanto, constituyen ingresos, y se imputan a resultados en la cuenta de Pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007.

Además, derivado de las cesiones de uso por parte de la Junta de Castilla y León del aparcamiento construido por la Junta de Castilla y León (Orden de 11/05/2010), y edificio destinado a Palacio de Congresos, Exposiciones y Auditorio junto con el equipamiento escénico y congresual (Orden de 05/09/2012). La sociedad imputa a resultados anualmente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias el mismo importe que la amortización técnica que se produzca en los elementos activados como inmovilizados intangibles.

El desglose es el siguiente:

Derechos de Uso transferidos a resultados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Derechos de Uso PARKING CEH	344.700,56	344.700,56
Derechos de Uso EDIFICIO FORUM	1.577.008,27	1.577.008,27
Derechos de Uso EQUIPACION FORUM		111.848,71
TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS	1.921.708,83	2.033.557,54

13.2 Subvención de Capital:

La sociedad no ha recibido ni tiene subvenciones pendientes de aplicar en los ejercicios 2023 y 2022.

En cuanto a la subvención para maquinaria del Parking C.E.H. anualmente se transfiere a la cuenta de Pérdidas y Ganancias el mismo importe que la amortización técnica que se produzca en los equipos subvencionados.

14.- OTRA INFORMACIÓN

14.1.- Personal

Las personas empleadas por esta Sociedad, expresado por categorías, en el presente ejercicio son las que se presentan en el cuadro siguiente.

Si atendemos a la distribución por sexos, la plantilla está distribuida de forma equilibrada, pero no viene de ninguna política de igualdad, ya que los puestos salen a concurso bajo criterio de mérito y capacidad, siendo las personas elegidas los candidatos mejor valorados en sus respectivas selecciones bajo principios de publicidad, igualdad y libre concurrencia. Lo mismo sucede con las retribuciones, éstas no vienen de una valoración de los puestos de trabajo, sino de las concretas necesidades y recursos disponibles en el momento de contratación.

Al tratarse de una sociedad perteneciente al sector público, la plantilla acompaña a los estados de previsión de gastos e ingresos que forman parte del presupuesto general del ayuntamiento de Burgos, pues el capital social pertenezca íntegramente a esta entidad local.

PLANTILLA AL 31/12/23

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES
DIRECTORA GERENTE hasta 18/06/2021		
GERENTE PROMUEVE desde 19/07/2021		
1. Rebeca Heras Sevilla	17/04/17	Baja Despido 23/11/2023
VIGILANTES-PERCEPTORES		
2. Jesús Moreno Martín	11/07/81	Fecha incorporación
3. Jorge Ayala Angear	05/11/19	Fecha incorporación
ENCARGADO RESPONSABLE APARCAMIENTO:		
4. Fernando Antón García	26/06/05	Fecha incorporación
JEFE DE NEGOCIADO		
5. María Ángeles Barcenilla García	26/07/88	Fecha incorporación
VIGILANTES		
6. Mª del Mar Pereda Arnáiz	27/11/09	Fecha incorporación
7. Óscar Ortega Gómez	04/08/20	Fecha incorporación
GERENTE FÓRUM		
8. Juan José Pastor Martín	15/03/16	Baja Despido 23/11/2023
TECNICO DE MANTENIMIENTO		
9. Javier Benito Uceda	15/12/11	Fecha incorporación
ADMINISTRATIVO FÓRUM		
10. Paloma Alonso López	08/01/13	Fecha incorporación
COMERCIAL FÓRUM		
11. Diego González Humada	28/01/13	Fecha incorporación
COORDINADORA DE SEGURIDAD FÓRUM		
12. Mª Aranzazu Álvarez Vicario	03/11/15	Fecha incorporación
COORDINADORA DE OPERACIONES FÓRUM		
13. Melina Reyes Valle Álvarez	01/09/15	Fecha incorporación
TECNICO DE TURISMO		
14. Raquel Puente Robles	15/12/17	Fecha incorporación

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

TECNICO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL		
15. Ana María Gil Saiz	02/01/18	Fecha incorporación
ADMINISTRATIVO		
16. Sonia Manso Laguna	01/02/22	Fecha incorporación
COORDINADOR TÉCNICO ESCÉNICO		
17. Jose Miguel Perez Pérez	01/04/22	Fecha incorporación
TECNICO DE TURISMO		
18. Enrique Pérez Ruiz	03/05/22	Fecha incorporación
TECNICO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL		
19. Cristina Martínez Domingo	01/02/23	Fecha incorporación
RESPONSABLE PROMOCIÓN CULTURAL		
20. Luis Eduardo González Fernández	01/02/23	Fecha incorporación
ADMINISTRATIVO		
21. Remedios Carbonell Flores	02/05/23	Fecha incorporación

En el ejercicio 2022 se cumplió con las determinación de la ley para con los empleados públicos de carácter interinos, el consejo de administración en sesión celebrada el 30 de mayo de 2022, aprobó la plantilla sujeta a estabilización siguiendo lo regulado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y el Real Decreto-Ley, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, si bien en el ejercicio 2023 se ha completado la ejecución de los acuerdos y se han finalizado los correspondientes procesos selectivos.

15.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

15.1 Información de medioambiente

La sociedad durante el ejercicio actual y anterior, no ha incurrido en Inversiones o Gastos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

15.2 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

La sociedad durante el ejercicio actual y anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad como ente dependiente del sector público y formando parte del perímetro de consolidación del ayuntamiento de Burgos, debe aplicar Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en relación al periodo medio de pago más concretamente a aplicar Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Si bien realizamos un cálculo mensual del PMP, también un informe de morosidad trimestral. En el siguiente cuadro se recogen los datos de ejecución trimestral sobre el periodo medio de pago facilitados a la oficina virtual de los entes locales.

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2022		Ejercicio 2023	
	Pagos realizados	Pendientes de pago	Pagos realizados	Pendientes de pago
1T.	11,80	58,91	10,02	83,19
2T.	13,77	43,68	28,64	56,59
3T.	11,07	21,62	7,12	42,19
4T.	13,49	81,20	10,63	76,94

Dejar constancia que las sociedades de derecho privado han de acogerse al artículo 6.3 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al periodo medio de pago a proveedores, pero este constituye una adaptación de dicha metodología pública para que las sociedades mercantiles, no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, cumplan con el deber de información recogido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, siendo de aplicación a esta sociedad.

Para concluir la presente memoria hacer hincapié, en que, en la gestión de esta mercantil, de capital 100 % municipal, durante este ejercicio 2023, se ha cumplido con las obligaciones de publicidad y concurrencia que han de regir en todo manejo de fondos públicos, locales en este caso, y toda la gestión económico financiera de ha regido por los principio de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y presupuestación, igualmente se han observado las múltiples obligaciones de remisión de información a la oficina de coordinación financiera de los entes locales, este último cumplimiento a través de la puesta en disposición de la información correspondiente a la intervención general a través de la OVELL.

Sirva la siguiente enumeración no exhaustiva de aclaración de los términos con los que se asegura el cumplimiento de las distintas obligaciones, entre otros términos:

- Se cuenta con unos estatutos que definen claramente los órganos sociales necesarios, el objeto social, etc.
- Los estados de previsión de ingresos y gastos se remiten al Ayuntamiento y forman parte del presupuesto general de este, se da cuenta de la liquidación del presupuesto al pleno, se cumplen con todas las obligaciones de remisión de información de ejecuciones trimestrales y de liquidación de presupuesto, periodo medio de pago, informe de morosidad, coste efectivo de los servicios,... exigidas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y utilizando para parte de estos requerimientos la plataforma de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.
- La cuenta general se someterá a aprobación por la Junta General de Accionistas, que en este caso concreto está formada por el Pleno municipal, antes del 15 de mayo de 2022, modificándose los plazos por la Consulta Vinculante de la IGAE 1/2021. Las cuentas anuales se someterán posteriormente a fiscalización por el órgano de control externo. Estando también sometida a control financiero, y en el caso concreto de esta sociedad, aun no siendo una obligación reglada, existe un control previo y pleno por parte de la intervención municipal de toda la actividad de la que devienen pagos
- Con respecto a la contratación, se cumple con lo dispuesto en la ley de contratos del sector público Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y se remite anualmente información de los contratos al ayuntamiento para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, efectuándose la correspondiente publicidad en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Burgos, y tras la entrada en vigor de la ley, en la plataforma de contratación del sector público del Ministerio de Hacienda.

En definitiva, si bien los recursos humanos con los que se cuenta son escasos, se cumple con las obligaciones de carácter económico, financiero y jurídicas propias de los entes dependientes de la administración pública local por el hecho de ser sociedad mercantil de capital íntegramente público y por tanto sector público local.

Y para que surta los efectos oportunos se firma la presente Memoria por los Sres. Consejeros en la fecha de aprobación de la misma para remisión a la Junta General, constando todas las firmas en la página 57 de este documento, en Burgos a 10 de abril de 2024.

El Presidente del Consejo de Administración de La Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

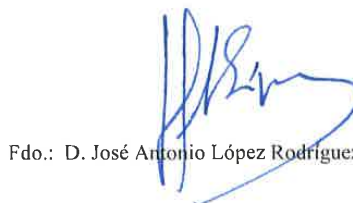


Fdo.: D. César Barriada Herbosa

Firma de los Administradores/Consejeros:



Fdo.: D. Juan Manuel Manso Villalain



Fdo.: D. José Antonio López Rodríguez



Fdo.: D. Raúl Martínez Peña



Fdo.: D. Julián Vesga Calderón



Fdo.: D. Daniel de la Rosa Villahoz

Fdo.: D^a. Aída Estrella-Paredes García



Fdo.: D^a. Blanca Carpintero Santamaría



Fdo.: Andrea Ballesteros Palacios

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.
promueveburgos@aytoburgos.es

